



Resolución Ministerial

N°054-2015-MC

Lima, 19 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 272-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se encargó las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, al señor Pedro Francisco Villa Gamarra, en adición a sus funciones como comunicador para la coordinación de fomento a la lectura de la Dirección General de Industrias Culturales;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el referido encargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, asignada al señor Pedro Francisco Villa Gamarra, mediante Resolución Ministerial N° 272-2013-MC.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

